

Santiago, 06 de mayo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL**

Administrado por
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

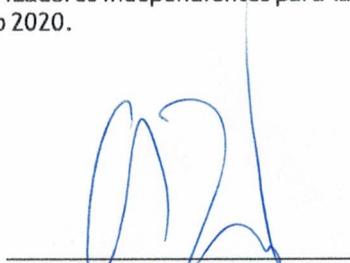
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial del **Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global** (el "**Fondo**") administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, que con fecha 05 de mayo de 2020 se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se ratificó el reparto de dividendos provisorios por la suma de \$5.300.976.000 repartidos durante el ejercicio 2019, y se aprobó la distribución de dividendos definitivos por la suma de \$543.199.000, con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, equivalentes a la totalidad del Beneficio Neto Percibido, pago que se realizará a contar del día 03 de junio del 2020.
3. Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia, a las siguientes personas:

/i/ Manuel Oneto Fauré;
/ii/ Felipe Díaz Lorca; y,
/iii/ Sergio Jalaff Sanz.

4. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año;
5. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2020 de 200 Unidades de Fomento, con un tope de un 0,2% del Valor de los activos del fondo;
6. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio del presente año a la empresa Deloitte Auditores & Consultores; y,
7. Atendido el carácter de las inversiones del Fondo, se acordó no designar peritos o valorizadores independientes para la valorización de las mismas en el ejercicio 2020.



Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS